



179

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear

RV: informe final secuestre

Juzgado 04 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali

Mar 10/11/2020 11:56 AM

Para: Gestion Documental Oficina Apoyo Ejecución Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali



INFORME FINAL LIGIA PATRIC... 171 KB	ligia patricia vallejo solis.pdf 6 MB
---	--

2 archivos adjuntos (7 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Cordialmente,

GLORIA EDITH ORTIZ PINZÓN

Juez Cuarto Civil Municipal de Ejecución de

Sentencias

email:j04ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: Calle 8 No. 1-16 piso 3. Edificio

Entreceibas. Cali (V)

Tel. (2) 8880499



Juzgados Civiles de Ejecución de Sentencias Cali - Valle del Cauca

De: DMH SERVICIOS E INGENIERIA SAS <dmhserviciossecretaria@gmail.com>

Enviado: martes, 10 de noviembre de 2020 11:26 a. m.

Para: Juzgado 04 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali <j04ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: informe final secuestre

Buen día, cordial saludo adjunto informe final secuestre

PROCESO: EJECUTIVO

RADICACION: 76001-40-03-024-2018-00745-00

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A

DEMANDADO: LIGIA PATRICIA VALLEJO SOLIS Y MIGUEL ANGEL BURBANO ARIAS

DHM SERVICIOS E INGENIERIA SAS
SECUESTRE



Libre de virus. www.avast.com

Responder Reenviar



INFORME MENSUAL DE AUXILIAR DE JUSTICIA

SEÑORES:

JUZGADO CUARTO (4) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

RADICACION 76001-40-03-024-2018-00745-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A

DEMANDADO: LIGIA PATRICIA VALLEJO SOLIS Y MIGUEL ANGEL BURBANO ARIAS

Fecha de informe: 10 DE NOVIEMBRE 2020

Cordial saludo,

Conste por medio del presente documento que, **DMH SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S** auxiliar de la justicia, en su calidad de **SECUESTRE** con el presente escrito me permito **INFORMAR:** que dentro del proceso EJECUTIVO , propuesto por BANCO DAVIVIENDA S.A – en contra de LIGIA PATRICIA VALLEJO SOLIS Y MIGUEL ANGEL BURBANO ARIAS, RADICACION PROCESAL: 776001-40-03-024-2018-00745-00, el inmueble se encontraba con los servicios públicos suspendidos RECIBO DE EMCALI por valor de \$ 433.673 (cuatrocientos treinta y tres mil seiscientos setenta y tres pesos), pagado por el señor arrendatario WILMER VILLANUEVA ARIAS, el día 4 de diciembre de 2019, recibo de GASES DE OCCIDENTE por valor de \$ 20.197 (veinte mil ciento noventa y siete pesos), pagado por el señor arrendatario WILMER VILLANUEVA ARIAS, el día 07 de enero 2020, para poder realizar la reconexión de los servicios públicos y verificar el funcionamiento general del bien inmueble, detallando que se presentaban humedades generales y no funcionaban correctamente sanitarios y sistema eléctrico de la vivienda, se procede a realizar contrato de arreglos al bien inmueble con la empresa CONPAC – CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS DEL PACIFICO S.A.S, para realizar los arreglos pertinentes y colocar el bien inmueble habitable y funcional, los arreglos generados tienen un costo de \$ 6.783.000 (seis millones setecientos ochenta y tres mil pesos), dando un anticipo por valor de \$ 2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos) realizado por parte del sr WILMER VILLANUEVA ARIAS, el día 22 de diciembre de 2019 y un saldo a cancelar al término de la obra por valor de \$ 4.283.000 (cuatro millones doscientos ochenta y tres mil pesos), dinero que también fue cancelado por el arrendatario WILMER VILLANUEVA ARIAS, el día 29 de

Dirección: Calle 72 No 11C – 24 B/ 7 de Agosto Teléfono: (092) 8819430

Cel. (302) 4696971 – (310) 4183960 Email: dmhservingenierias@gmail.com – henrydiazmancilla@gmail.com
dmhserviciossecretaria@gmail.com



diciembre de 2019, la vigilancia del sector la cual prestaba el servicio era cancelada al señor SANTOS MAMIAN PAPAMIJA por valor de \$ 120.000 (ciento veinte mil pesos) mensuales, por los meses de ENERO DE 2020 A AGOSTO DE 2020, se acordó con el señor arrendatario que del valor del canon de arrendamiento se descontaría lo cancelado por el a la empresa CONPAC por valor \$ 6.783.000 mensualmente, el señor arrendatario acepta las condiciones expuestas y cancela el valor total adeudado el día 29 de diciembre de 2019, al realizar la entrega del bien inmueble el día 05 de septiembre de 2020, como lo ordeno el juzgado competente se encontraba a favor del arrendador la suma de \$ 1.796.870 (un millón setecientos noventa y seis mil ochocientos setenta pesos), este dinero se le adeuda actualmente al arrendatario a la espera de la decisión del despacho.

De esta manera rendimos cuentas de nuestra gestión e informe final, solicitamos al despacho nos sean fijados nuestros honorarios finales definitivos.

ANEXO:

OFICIO JUZGADO ORDENA LA ENTREGA DEL BIEN INMUEBLE.

ACTA DE ENTREGA REALIZADA.

FACTURA ARREGLOS REALIZADOS Y CANCELADOS POR EL ARRENDATARIO.

RECIBOS DE PAGOS VIGILANCIA DINERO PAGADO POR EL ARRENDATARIO.

RECIBOS DE SERVICIOS PUBLICOS DONDE SE REALIZA EL PAGO Y RECONEXION.

RELACION DE PAGOS REALIZADOS POR EL ARRENDATARIO Y DINERO EN PROCESO DE RECLAMACION.

Es todo,

Atentamente,

DMH
Servicios e Ingeniería S.A.S.
Nit. 900.187.976 - 0

DMH SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S
Auxiliar de la Justicia - SECUESTRE

Dirección: Calle 72 No 11C – 24 B/ 7 de Agosto Teléfono: (092) 8819430
Cel. (302) 4696971 – (310) 4183960 Email: dmhservingenierias@gmail.com – henrydiazmancilla@gmail.com
dmhserviciossecretaria@gmail.com



DMH SERVICIOS E INGENIERIA SAS
NIT. 900187976-0

Dinero cancelado por el señor WILMER VILLANUEVA ARIAS por concepto de arreglos en la Carrera 62B # 2A-77

CONCEPTO	VALOR	FECHA DE PAGO
Recibo Emcali	\$ 433.673	Diciembre 04 2019
Gases de Occidente	\$ 20.197	Enero 7 2020
Factura CONPAC	\$ 2.500.000	Diciembre 22 2019
Factura CONPAC	\$ 4.283.000	Diciembre 29 2019
Vigilancia	\$ 960.000	Enero-Agosto 2020
total pagos arrendatario	\$ 8.196.870	

Canon de Arrendamiento	VALOR
Enero	\$ 800.000
Febrero	\$ 800.000
Marzo	\$ 800.000
Abril	\$ 800.000
Mayo	\$ 800.000
Junio	\$ 800.000
Julio	\$ 800.000
Agosto	\$ 800.000
	\$ 6.400.000

Dinero adeudado al arrendatario

\$ 1.796.870



157

A Despacho de la señora Juez, el presente proceso Se informa que no se observan registrados embargos de remanentes vigentes. Para proveer.

Sustanciadora

PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO : LIGIA PATRICIA VALLEJO SOLIS Y MIGUEL ANGEL
BURNBANO ARIAS
RADICACION : 76001-40-03-024-2018-00745-00

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIA

Santiago de Cali, 03 AGO 2020 AUTO 002010

Solicita el demandante la terminación del proceso por pago total de la obligación. Por ser procedente se accede.

Por tanto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO. DECLARAR TERMINADO el presente proceso EJECUTIVO propuesto por BANCO DAVIVIENDA S.A. contra LIGIA PATRICIA VALLEJO SOLIS, MIGUEL ANGEL BURBANO ARIAS por pago total de la obligación

SEGUNDO. Levantar las medidas cautelares decretadas sobre los bienes del demandado. OFICIESE.

EMBARGO Y SEQUESTRO del inmueble con matrícula inmobiliaria 370-44839 de la IIPP DE CALI DE PROPIEDAD DE LOS DEMANDADOS LIGIA PATRICIA VALLEJO SOLIS c.c. 59671738 y ANGEL BURBANO ARIAS c.c. 12 903 202	OFICIO No 18-745-3906 de 23 de noviembre de 2018 JUZGADO 24 CIVIL MUNICIPAL DE CALI Oficio No 18-00745-0001 de 11 de enero de 2019 JUZGADO 24 CIVIL MUNICIPAL DE CALI a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
Embargo de LOS DINEROS QUE LOS DEMANDADOS EDUARDO RAMOS SANCHEZ C.C. 1.128.056.709 y LADY TATIANA VILLA SOTO c.c. 1.014.251.937 posea en las entidades financieras	Oficio No 6929 de 11 de diciembre de 2019 de JUZGADO 24 CIVIL MUNICIPAL DE CALI al BANCO DAVIVIENDA OFICIO No 18-745-3905 de 23 de noviembre de 2018, y No 18-00745-0001 de 11 de enero de 2019 DEL JUZGADO 24 CIVIL MUNICIPAL DE CALI A: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, BANCO PICHINCHA, BANCOOMEVA, AV VILLAS, BANCO POPULAR, BANCOLOMBIA, COLPATRIA, CORPBANCA, GNB SUDAMERIS, FALABELLA, BANCO DE OCCIDENTE, COLPATRIA, BBVA, ITAU, CORPBANCA, BANCO DE BOGOTA, BANCO CAJA SOCIAL

No se encontraron registrados títulos para este asunto.

Se observa a las partes que la Rama judicial NO PRESTARÁ atención presencial al público. En virtud de ello se fijó protocolo solo para reclamo de oficios los días:

Escaneado con Cam



jueves y Viernes Horario de 9 a 11a.m y de 1 a 3p.m, se tendrá en cuenta el Pico y cédula; y previa solicitud de asignación de cita a través del correo institucional: apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

TERCERO. ORDENASE el desglose de los documentos aportados como base de la ejecución, a cargo de la parte demandada con la constancia de pago total de la obligación, previa cancelación del arancel judicial

CUARTO. ABSTENGASEN las partes de remitir múltiples solicitudes sobre el mismo asunto, que solo congestionan y entorpecen la labor judicial

QUINTO. ARCHIVASE el expediente previa cancelación de su radicación.

NOTIFIQUESE,
La Juez,

GLORIA EDITH ORTIZ PINZON

2

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIA DE SANTIAGO DE CALI

En Folia: No. 59 de hoy se notifica a las partes el auto anterior. 9 a.m

Fecha: 11/1/2009

Secretario



ASUNTO: DILIGENCIA DE ENTREGA DE BIEN MUEBLE
RADICACION 76001-40-03-024-2018-00745-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A
DEMANDADO: LIGIA PATRICIA VALLEJO SOLIS Y MIGUEL ANGEL BURBANO
Fecha de entrega: 05 de septiembre de 2020

Cordial saludo,

Conste por medio del presente documento que, **DMH SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S** auxiliar de la justicia, en su calidad de **SECUESTRE**, me permito informar: que mediante auto No 002010 de fecha del 23 de agosto del 2020, el JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS resuelve: PRIMERO: declarar terminado el presente proceso EJECUTIVO PROPUESTO POR BANCO DAVIVIENDA S.A CONTRA LIGIA PATRICIA VALLEJO SOLIS Y MIGUEL ANGEL BURBANO ARIAS, por pago total de la obligación, SEGUNDO: levantar las medidas cautelares decretadas sobre los bienes del demandado, siendo así, el demandado LIGIA PATRICIA VALLEJO SOLIS, identificada con c.c. 59.671.738, de Tumaco, allega copia del auto emanado del juzgado en referencia y copia de la cedula de ciudadanía, PROCEDE LA EMPRESA DMH SERVICIOS E INGENIERIA SAS, auxiliar de justicia en el cargo de SECUESTRE a realizar entrega REAL Y MATERIAL DEL BIEN INMUEBLE A LA SEÑORA LIGIA PATRICIA VALLEJO SOLIS, identificada con C.C 59.671.738 de Tumaco, la cual recibe a entera satisfacción el bien inmueble el día 05 de septiembre de 2020, siendo la hora 14:18 pm

Es todo,

Anexo:

- Copia auto proveniente del juzgado cuarto civil municipal de ejecución de sentencias
- Copia cedula demandado

Dirección: Calle 72 No 11C – 24 B/ 7 de Agosto Teléfono: (092) 3480208
Cel. (302) 4696971 – (310) 4183960 Email: dmhservingenierias@gmail.com – henrydiazmancilla@gmail.com



Atentamente,

DMH
Servicios e Ingeniería S.A.S.
Nit. 900.187.976-0

DMH SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S

SECUESTRE QUIEN REALIZA LA ENTREGA

LIGIA PATRICIA VALLEJO SOLIS

C.C 59.671.738 de Tumaco

DEMANDADO

PERSONA QUE RECIBE

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **59.671.738**

VALLEJO SOLIS
APELLIDOS

LIGIA PATRICIA
NOMBRES



Ligia Patricia Vallejo Solis
FIRMA

Escaneado con Cam!



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-FEB-1969

TUMACO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62

ESTATURA

O+

G.S. RH

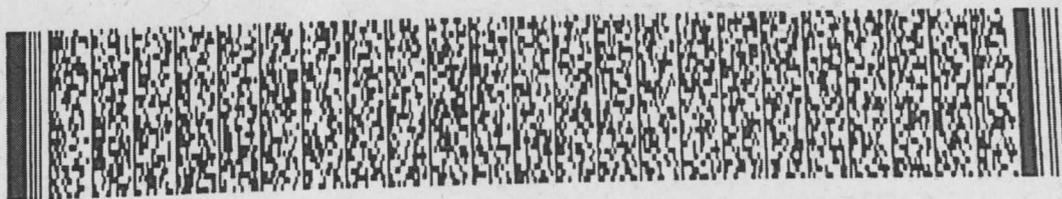
F

SEXO

26-FEB-1993 TUMACO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMAGEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-2313900-53124891-F-0059671738-20051117

0477205321A 02 159486283

ESCAÑEADO CON CAM

No. Por \$ 120.000
Fecha 30-01-2020
Recibí (mos) de Juan C. casa 2A 77
La suma de CIENTO VEINTE MIL PESOS
Para Vigilancia del mes
ENERO DE
Atto (s) S.S. [Signature]

No. Por \$ 120.000
Fecha 30-02-2020
Recibí (mos) de Juan C. casa 2A 77
La suma de CIENTO VEINTE MIL PESOS
Para Vigilancia del mes
FEBRERO DE
Atto (s) S.S. [Signature]

No. Por \$ 120.000
Fecha 30-04-2020
Recibí (mos) de Juan Carlos casa 2A 77
La suma de CIENTO VEINTE MIL PESOS
Para Vigilancia del mes
DE
ABRIL
Atto (s) S.S. [Signature]

No. Por \$ 120.000
Fecha 30-03-2020
Recibí (mos) de Juan C. casa 2A 77
La suma de CIENTO VEINTE MIL PESOS
Para Vigilancia del mes
DE
MARZO
Atto (s) S.S. [Signature]

No. Por \$ 120.000
Fecha 30-05-2020
Recibí (mos) de Juan Carlos casa 2A 77
La suma de CIENTO VEINTE MIL PESOS
Para Vigilancia del mes
DE
MAYO
Atto (s) S.S. [Signature]

No. Por \$ 120.000
Fecha 30-06-2020
Recibí (mos) de Juan Carlos casa 2A 77
La suma de CIENTO VEINTE MIL PESOS
Para Vigilancia del mes
DE
JUNIO
Atto (s) S.S. [Signature]

No. Por \$ 120.000
Fecha 30-07-2020
Recibí (mos) de Juan Carlos casa 2A 77
La suma de CIENTO VEINTE MIL PESOS
Para Vigilancia del mes
DE
AGOSTO
Atto (s) S.S. [Signature]

No. Por \$ 120.000
Fecha 30-08-2020
Recibí (mos) de Juan C. casa 2A 77
La suma de CIENTO VEINTE MIL PESOS
Para Vigilancia del mes
DE
AGOSTO
Atto (s) S.S. [Signature]

No. CONTRATO → 5 18 325015 Código de referencia para pago electrónico → 197044995

Redeban
Multicolor
FEB 19 2020 20:02:55 REPJET 8.11
CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
DISTRICOL MISCELANEA D
LL 330 16A 10 BR LA FL
LAJICA 320734656
TER: 6104580
RER: 006587
APR: 32262
ECAUDO
NENIC: 07849
SES DE OCCIDENTE S
R: 019044995

DATOS DEL CLIENTE		Factura No.	1107512614
Nombre: LIGIA PATRICIA VALLEJO SOLIS		Días de consumo:	30
Dirección: KR 62B CL 2A - 77 PISO 01		Periodo de consumo:	D M A D M A 03 01 2020 01 02 2020
Barrio: BARRIO PAMPA LINDA		Fecha de límite de pago:	INMEDIATO
Estrato: 5		Fecha de facturación:	05/02/2020
Categoría: RESIDENCIAL	Tasa interés de mora: 2.1100	Cco: 11	

Saldo anterior	Abono a capital	Intereses	Total	Saldo capital	Costos penal.	Interés finan.
0.00	0.00	0.00	2,423.00	0.00	0	0.0000
0.00	0.00	0.00	455.00	0.00	0	0.0000
0.00	0.00	0.00	-92.00	0.00	0	0.0000
0.00	0.00	0.00	66.00	0.00	0	0.0000
0.00	0.00	0.00	32,263.00	0.00	0	0.0000

ALOR \$ 35.145
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CE. El CE no puede prestar servicios financieros por su cuenta, por lo que la informacion en este documento es correcta. Para reclamos, comuníquese al 01800092345. Conserve esta factura como soporte.

*** CLIENTE ***

Índice de conexión	Consumo mes (m³)	Consumo promedio últimos 6 meses (m³)
	0	

Consumo promedio últimos 6 meses (m³)

1 AGO
2 SEP
3 OCT
4 NOV
5 DIC
6 ENE

Información tarifaria valor de consumo

Rango	\$ por cada m³
0	0

Índice de calidad: 0

Medidor: 0198394-2003-74

Causal de no lectura:

% subsidio a contribución: 20.00%

Consumo promedio equivalente en kWh: 0	Consumo equivalente en kilovatio/hora (kwh): 0	Poder calorífico del gas natural:	Fecha de suspensión por falta de pago: 24.FEB.2020
--	--	-----------------------------------	--

Consumo últimos 6 meses

2 AGO
3 SEP
4 OCT
5 NOV
6 DIC
7 ENE

Servicios públicos: 2,816

Servicio: 0

Servicio: 66

Saldo a favor: 0

Saldo en receptor: 0

Tarifa anterior: 32,263

TOTAL A PAGAR 35,145

Saldo a favor: 0

Facturas sin cancelar incluida esta → 2

Recuerde:

Línea de emergencia **164**

Revisión Periódica
La Revisión Periódica debe realizarse con Organismos de Inspección Acreditados.

Cupo aprobado **Brilla**
0

FINANCIA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

hasta por **\$ 6.000.000***

con tu Cupo Aprobado **Brilla**

El crédito en los planes de ahorro, crédito según el perfil y condiciones del crédito Brilla. Brilla es una marca registrada de Hero. La tasa de interés está sujeta a variaciones por la fluctuación de la tasa de interés en el mercado financiero. El cliente autoriza a Hero a utilizar su nombre y datos personales para fines de marketing y promoción. Hero no garantiza el cumplimiento de las condiciones de financiación. Hero no garantiza el cumplimiento de las condiciones de financiación. Hero no garantiza el cumplimiento de las condiciones de financiación.



SI PAGA CON CHEQUE ESCRIBA AL RESPALDO DEL MISMO SU NOMBRE, SU CÓDIGO (REFERENCIA) Y TELÉFONO DE CONTACTO.

Código banco	Nombre banco	Cheque No.

Contrato (cliente): **LIGIA PATRICIA VALLEJO SOLIS**

Número de contrato: **325015**

Código de referencia: **197044995**

Pague sin recargo hasta: **INMEDIATO**

Pague con recargo hasta: **INMEDIATO**

TOTAL A PAGAR: 35,145

Fecha límite de pago: **INMEDIATO**



Financia en **Hero**
con tu Cupo Aprobado **Brilla***
*Aplicar condiciones y restricciones.

CONTRATO

913457

TOTAL A PAGAR

\$103,618

FECHA DE VENCIMIENTO

Enero 27 - 2020

FECHA DE EXPEDICION

Enero 17 - 2020

No. Pago Electrónico 233325330

4171 in

itos personales en Portal de Servicios de web www.emcali.com.co y comienza a esta factura por correo electrónico



Línea de Atención MARCA 177

Anterior (M3)	CONCEPTOS	Cantidad M3	Valor Unitario	Valor Total	Contribución	Total a Pagar
	Cargo Básico			6.859,86	3.567,13	10.426,99
	Interés de Mora (2.1%)					185,01
\$ 242,94						
\$ 1,81						
TOTAL						\$10.612,00

COMPONENTES DEL COSTO	CONCEPTOS	Cantidad M3	Valor Unitario	Valor Total	Contribución	Total a Pagar
Comercial Cm Operación \$ 496,49	Cargo Básico			3.573,06	1.857,99	5.431,05
0 M3 Cm Inversión Va \$ 1.612,61	Interés de Mora (2.10%)					124,83
Cm Inversión Por \$ 447,84	Ajuste al Peso					12
Cm Tasa Ambiental \$ 35,64						
TOTAL						\$6.558,00

De Instalación	CH 62 B 2 A-77	CONCEPTOS	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Contribución	Total a Pagar
Uso Comercial		Consumo De Energía Activa	11,00	560,87	6.169,59	1.233,92	7.403,51
Consumo de energía activa		Valor Consumo Energía					599,17
No. Medidor M1 B3MK_90703232		Interés de Mora (2.10%)					02
Lectura Actual 54.647		Ajuste al Peso					
Lectura Anterior 54.636							
Diferencia 11							
Consumo Actual 11 KWH							
TOTAL							\$8.002,70

Propiedad Transformador	Propiedad Emcali	Componentes del Costo	253,42	INDICADORES TRIMESTRE 1 - 2020	MES 1	MES 2	MES 3	TRIMESTRE
Nivel Tensión	EMCALI EICE ESP.	Generación	36,97	Duración Interrupciones (Hrs)	0,00	0,00	0,00	0,00
Operador Red	177	Transmisión	42,78	CRO-m1 (\$/KWh)				
Teléfono Operador Red	510	Comercialización	172,59	CMP (kWh)				
Circuito	1	Distribución	46,71	Valor a Compensar (\$)				
Grupo	1447535	Pérdidas	8,40					
NIU		Restricciones	56,07					
		Cur Aplicado(Creg 168-06)	56,07					
		Cur Calculado(Creg 119-07)	56,07					

ASEO INTEGRAL CIUDAD LIMPIA BOGOTA S.A. E.S.P	NIT:830.048.122-9 TELEFONO:110	ALUMBRADO PUBLICO (AP)
Uso Residencial Estrecho	Historico de cobros	Municipio de Santiago De Cali
Periodo Facturacion NOV 30 a ENE 03	Dic 40.531	ALUMB PUB NO RESIDENCIAL CALI
Unidades Residenciales 1	Nov 40.398	Interés de Mora (2.10%)
Frecuencia de Barrido 2 Produccion	Oct 39.632	TOTAL
	Sep 39.455	338.787,88
	Ago 38.073	
	Jul 39.491	
	TOTAL	
	\$40.526,00	

TASA SEGURIDAD (TS) - GOBERNACION VALLE DEL CAUCA	104,88
TASA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	
Cobro 1.70 - Base para cobro \$ 6.169.59	
TOTAL	\$104,88

ULTIMO PAGO	2020-01-08	TOTAL A PAGAR ESTE MES	24.170,70
Realizado el	\$149.985,00	Total Servicios Emcali	79.447,30
Por valor de	Banco Pichincha	Total Otros Servicios + AP + TS + ST	.00
Recibido en	2.10%	+ IVA	103.618,00
Interés de mora		Valor Total	\$103,618
		TOTAL A PAGAR	

LIGIA PATRICIA VALLEJO SOLIS	CR 62 B 2 A-77	No. Pago Electrónico	233325330
C.C. NIT: 59671738 <td></td> <td>TOTAL A PAGAR</td> <td>\$ 103,618</td>		TOTAL A PAGAR	\$ 103,618
Mes Cuenta Enero 2020		FECHA DE VENCIMIENTO	Enero 27 - 2020
CONTRATO	913457	FECHA DE EXPEDICION	Enero 17 - 2020
Estado de Cuenta No.	279993630		

VIGILADA POR:	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
Línea Gratuita Nacional	01 8000 910305
spsd@superservicios.gov.co	
Cra 18 No 84-35 Bogota D.C. Colombia	



(415)7707247180153(8020)00023325330(3902)000000103618000000000127

Escaneado con CamScanner

BANCO PICHINCHA
CALL - RECAUDO AMERICAS
CASA 01 06 MAR 2020 1333
PROCESADO

E.S.P. Nit: 890.399.003-4

Esta es tu factura
CONTRATO 913457
TOTAL A PAGAR \$266,825
FECHA DE VENCIMIENTO Febrero 26 - 2020
FECHA DE EXPEDICION Febrero 14 - 2020



EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI
EMCALI EICE ESP
 Comprobante de pago para abono a factura
 06 Mar 2020 09:33:56
 Generado por Caja: 737

Número de Cupon: 235528211

No. de Suscriptor: 913457

Nombre: **LIGIA PATRICIA VALLEJO SOLIS**

Direccion: **K 62B 2A 77**

Valor Abono: **\$163.207**

Saldo a pagar
 despues de Abono: **\$0**

Nota: Este pago no lo exime de suspensión del servicio ni genera reconexión

Este comprobante no es válido sin el timbre de la caja registradora.

datos personales en **Portal de Servicios de**
 gina web **www.emcali.com.co** y comienza a
 ir esta factura por correo electrónico.



Línea de Atención
MARCA
177

1 CUENTA(S) VENCIDA(S) : Su Servicio Será Suspendido 27 de FEBRERO

Anteriores (M3)	CONCEPTOS	Cantidad M3	Valor Unitario	Valor Total	Contribución	Total a Pagar
	Cargo Básico			6.859,86	3.567,13	10.426,99
	Valor Consumo	1,00	2.278,55	2.278,55	1.184,85	3.463,40
	Interes de Mora (2.09%)					130,70
	(-)Ajuste al Peso					.09
	TOTAL					\$14.021,00

DEL COSTO

CONCEPTOS	Cantidad M3	Valor Unitario	Valor Total	Contribución	Total a Pagar
Cargo Básico			3.573,06	1.857,99	5.431,05
Valor Consumo	1,00	2.592,58	2.592,58	1.348,13	3.940,71
Interes de Mora (2.09%)					68,08
Ajuste al Peso					.16
TOTAL					\$9.440,00

CUENTA(S) VENCIDA(S) : Su Servicio Será Suspendido 27 de FEBRERO

Anteriores (kWh)	CONCEPTOS	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Contribución	Total a Pagar
	Consumo De Energia Activa	82,00	562,65	46.137,32	9.227,46	55.364,78
	Valor Consumo Energia					92,80
	Interes de Mora (2.09%)					.44
	(-)Ajuste al Peso					
	TOTAL					\$55.457,14

Propiedad Transformador	Propiedad Emcali	Componentes del Costo	
Nivel Tension	1	Generacion	241,95
Operador Red	EMCALI EICE ESP	Transmision	34,09
Telefono Operador Red	177	Comercializacion	42,95
Circuito	510	Distribucion	198,34
Grupo	1	Pérdidas	44,59
NIU	1447535	Restricciones	.73
		Costo Aplicado/Costo	562,65

INDICADORES TRIMESTRE 1 - 2020

	MES 1	MES 2	MES 3	TRIMESTRE
Duración Interrupciones (Hrs)	0,00	0,00	0,00	0,00
CRO m1 (S/kWh)				0,00
CMP (kWh)				.00
Valor a Compensar (\$)				.00

ASEO INTEGRAL CIUDAD LIMPIA BOGOTA NIT:830.048.122-9 TELEFONO:110

Uso	Residencial Estrato	Historico de cobros	CONCEPTOS	Total a Pagar
Período Facturación	ENE 01 a FEB 03	5	Costo Fijo	14.812,73
Unidades Residenciales	1	34	Costo Variable	14.068,02
Frecuencia de Barrido	1	3	Valor Aprovechamiento	643,62
	2	00 M3	Contribución (50%)	14.023,38
			Interes de Mora (0.50%)	171,23
			Ajuste al Peso	.02
			TOTAL	\$44.316,00

ALUMBRADO PUBLICO (AP)

Municipio de Santiago De Cali	38.379,00
ALUMB PUB NO RESIDENCIAL CALI	479,55
Interes de Mora (2.09%)	
TOTAL	\$38.858,55

SOBRETASA ART. 313 L.1955/19 (ST)

SOBRETASA ENERGIA	328,00
Interes de Mora (2.09%)	55
Cobro \$ 4 / KWH Base para cobro 82,00	
TOTAL	\$328,55

TASA SEGURIDAD (TS) - GOBERNACION VALLE DEL CAUCA

TASA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	784,33
Interes de Mora (2.27%)	1,43
Cobro 1.70 - Base para cobro \$ 46.137,32	
TOTAL	\$785,76

ULTIMO PAGO

Realizado el	2020-01-08
Por valor de	\$149,985,00
Recibido en	Banco Pichincha
Interés de mora	2,09 %

TOTAL A PAGAR ESTE MES

Total Servicios Emcali	78.918,14
Total Otros Servicios + AP + TS + ST	84.288,86
+ IVA	.00
+ Cuentas Vencidas	103.618,00
Valor Total	266.825,00
TOTAL A PAGAR	\$266,825

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.
 Nit: 890.399.003-4
 Gran Contribuyente

LIGIA PATRICIA VALLEJO SOLIS CR 62 B 2 A-77
 C.C.Nit: 59871728
 Mes Cuenta Febrero 2020

No. Pago Electrónico **234748144**

CONTRATO 913457
TOTAL A PAGAR \$ 266,825
 Estado de Cuenta No. **282052304**
FECHA DE VENCIMIENTO Febrero 26 - 2020
FECHA DE EXPEDICION Febrero 14 - 2020



VIGILADA POR:
 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 910305
 ssdp@superservicios.gov.co
 Cra 18 No. 84-35 Bogotá D.C. Colombia

2/12/2020

Correo: Gestion Documental Oficina Apoyo Ejecución Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali - Outlook



9700-47693

solicitud corrección de oficios de desembargo y requerimiento a secuestre

Harley Díaz Usma <harleydiazu@hotmail.com>

Mié 25/11/2020 10:02 AM

Para: Gestion Documental Oficina Apoyo Ejecución Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUEZ 04 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS / 24 CIVIL MUNICIPAL CALI

ESD.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA

DEMANDADOS: MIGUEL ANGEL BURBANO Y LIGIA PATRICIA VALLEJO

RADICACION: 2018-745

ORIGEN JUZ 24 CMC

ARLEY DIAZ USMA, persona mayor de edad y vecino de Cali, identificado como aparece al pie de mi nombre, actuando en calidad de apoderado de la señora LIGIA PATRICIA VALLEJO SOLIS, ME PERMITO MUY COMEDIDAMENTE SOLICITALE SE CORRIJAN LOS OFICIOS DE DESEMBARGO DIRIGIDOS A LOS BANCOS, TENIENDO EN CUENTA QUE HUBO UN ERROR, EN EL ENCABEZADO ESTA DETERMINADAS BIEN LAS PARTES DEL PROCESO, PERO AL MOMENTO DE ORDENAR CANCELAR EL EMBARGO, LOS DEMANDADOS NO SON LOS MISMOS DEL PROCESO DE RADICACIÓN 2018-745, POR LO QUE SOLICITO SE REPRODUZCAN NUEVAMENTE LOS OFICIOS CON LA CORRECIÓN CORRESPONDIENTE, UNA VEZ CORREGIDOS RUEGO ME DEN CITA Y ME FIJEN FECHA Y HORA PARA ACUDIR AL DESPACHO A RETIRAR LOS OFICIOS DE DESEMBARGO.

DE IGUAL FORMA NUEVAMENTE LES SOLICITO MUY COMEDIDAMENTE, QUE REQUIERAN AL SECUESTRE DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE MI REPRESENTADA, PARA QUE PONGA A ORDENES DEL DESPACHO, LOS DINEROS CORRESPONDIENTES A LOS CANONES DE ARRENDAMIENTO DESDE LA FECHA QUE EMPEZARON A ADMINISTRAR EL INMUEBLE, HASTA LA ENTREGA DEL MISMO, PARA ELLO EN MEMORIAL ANTERIOR, LE HICE LLEGAR A ESTE DESPACHO, LA FECHA DE ENTREGA POR PARTE DEL SECUESTRE, EL INMUEBLE QUE ESTABA DADO EN ARRENDAMIENTO POR PARTE DEL SECUESTRE.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el bien secuestrado estaba dando frutos, los cuales no se evidencian en el expediente a ordenens del despacho, una vez sean depositados al despacho, pido me sean entregados ya que la obligación con el demandante, esta cancelada.

DE ACUERDO A LO ANTERIOR SOLICITO MUY COMEDIDAMENTE QUE ME DEN CITA Y ME FIJEN FECHA PARA IR AL DESPACHO A RETIRAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS.

Del señor Juez,

Cordialmente,

2/12/2020

Correo: Gestion Documental Oficina Apoyo Ejecución Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali - Outlook

ARLEY DIAZ USMA

C.C No 94.253.582 de Caicedonia

T.P No 120.915 del H.C.S de la J.

CEL 3113098334